

JUSTICIA SIN SUBORDINACION

Asistimos al lamentable espectáculo que nos brindan los poderes del Estado.

La abogacía –y cada abogada y abogado- pueden dar fe de ello.

Vivimos a diario la más deplorable pérdida de todo sentido de justicia en manos de algunos magistrados y funcionarios visiblemente parciales; de operadores y de servicios de inteligencia; de resoluciones apuradas o demoradas estratégicamente según el interés del poderoso; de una agenda de la Corte Federal y de muchos Superiores Tribunales de Provincia, organizada a medida de los tiempos políticos y económicos pero alejada de los intereses de la ciudadanía; de denuncias altisonantes o de la instauración de mecanismos de impunidad, ante los órganos que deben controlar el funcionamiento del Poder Judicial.

Frente a este tipo de situaciones que no son nuevas y el descrédito social que generan, nos vemos obligados -una vez más- a expresar, lo que la historia y nuestro innegociable compromiso con la Justicia, nos impiden silenciar.

El Estado Constitucional de Derecho solo se construye y se consolida a través de un Poder Judicial independiente, que posea todas las garantías para cumplir con su función jurisdiccional, sin interferencia de los restantes poderes del Estado o de grupos de interés.

Para ello, se requiere con urgencia restaurar la confianza perdida y superar prácticas viciosas que han generado el visible descreimiento en los tres poderes del estado.

La Constitución representa el pacto fundacional de la convivencia de los argentinos y de su plena vigencia depende la legitimidad de cualquier acto de gobierno pasado, presente y futuro.

En nuestra Nación hay abogadas y abogados dispuestos a dar “la lucha por el derecho”, defender la Constitución de la Nación y de la Provincia, volver a la esencia de las instituciones republicanas y democráticas, reafirmar la vigencia de los Derechos Humanos.

